

OCEX BOLETÍN

ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO

SUMARIO

NOTICIAS

2

INFORMES OCEX

10



ASOCEX

Reunión de Presidentes de Órganos Autonómicos de Control Externo

La Conferencia de Presidentes de ASOCEX se reunió el pasado 12 de noviembre en Madrid, en la sede de la Cámara de Cuentas, bajo la presidencia de turno de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Entre otros asuntos, se aprobaron nuevas Guías prácticas de fiscalización, que se pueden conocer en la web de ASOCEX <http://asocex.es/normativa-de-auditoria>, y se trató la puesta en marcha de un proyecto formativo sobre Evaluación de Políticas Públicas, destinado a Instituciones de Control Externo.

Además, en la reunión se presentaron los avances de otros proyectos comunes, como la elaboración de un vídeo corporativo de ASOCEX, que está en proceso de edición.

Los presidentes debatieron otros asuntos que se plantearon al día siguiente en la reunión de coordinación que mantuvieron con la presidenta del Tribunal de Cuentas.

La Conferencia de Presidentes de los Órganos Autonómicos de Control Externo, con una década de trayectoria, se constituyó como Asociación con personalidad jurídica propia en junio de 2015, estando formada por 12 miembros, con el objetivo de impulsar la cooperación y coordinación entre los mismos. ASOCEX contribuye además a mejorar la transparencia y a ejercer un control más eficaz sobre las finanzas públicas.

El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas coordinan sus programas de fiscalización de 2019 para potenciar el control en el sector público

El 13 de noviembre en la sede del Tribunal de Cuentas, tuvo lugar la reunión ordinaria de la Comisión de Coordinación de los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas (OCEX).

Durante este encuentro, los responsables de las Instituciones de Control Externo abordaron diversas cuestiones de interés común relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público español.

Entre otros aspectos, se ha efectuado una aproximación a los posibles contenidos de los respectivos programas anuales de fiscalización para 2019, para favorecer un mejor control de la gestión económico-financiera del sector público, aprovechando las posibles sinergias y contribuyendo a aportar mayor coherencia al control a nivel global. También se destacaron en la reunión los resultados derivados de la ejecución de los programas de actuación que se están desarrollando para promover la rendición de cuentas de las entidades locales, manifestando los Presidentes su preocupación por la generalizada reducción de los niveles de rendición en plazo en relación con las cuentas del ejercicio 2017 y la necesidad de que se adopten medidas para activarla. Conseguir la plena rendición constituye una prioridad para las instituciones fiscalizadoras, siendo así que se trata, no sólo de una obligación legal, sino de un deber básico para hacer efectiva la necesaria transparencia de la gestión y posibilitar el control, constituyendo su omisión un déficit democrático.

En la reunión, los presidentes hicieron un repaso global de la situación actual de los asuntos de interés común, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito local.

También fue objeto de análisis la cooperación de las Instituciones de Control Externo mediante el impulso del foro permanente creado para promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información, el diseño de estrategias conjuntas a medio y largo plazo y el desarrollo de vías de colaboración en este ámbito de la administración electrónica, la implantación de herramientas electrónicas que permitan agilizar los procedimientos y la colaboración en la asistencia y en la formación de herramientas informáticas.



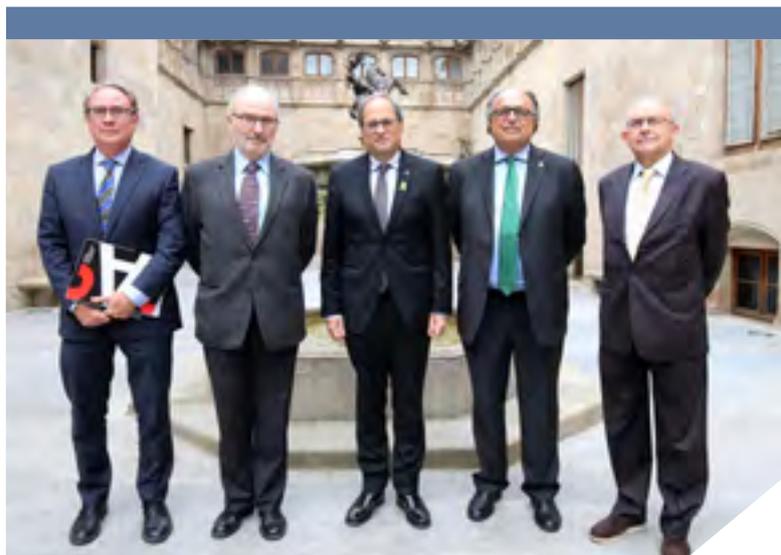
SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

La Sindicatura firma un convenio con el ‘Síndic de Greuges’, la Oficina Antifraude y el Consejo del Audiovisual para la contratación conjunta de un delegado de protección de datos

La Sindicatura de Comptes ha firmado un convenio con el *Síndic de Greuges*, la Oficina Antifraude y el Consejo del Audiovisual de Cataluña para la contratación conjunta de un delegado de protección de datos que velará por el cumplimiento de la normativa europea en las cuatro instituciones firmantes. El convenio regula las condiciones para la contratación conjunta del delegado de protección de datos, que desempeñará las funciones previstas en el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679. Las instituciones indican en el convenio que la solución elegida es “la opción más recomendable y conveniente, porque se ajusta a los principios de buena administración, ya que permite aprovechar las economías de escala de forma eficiente en la gestión de los fondos públicos”. Los firmantes facultan a la Sindicatura de Comptes para llevar a cabo la tramitación y gestión del expediente de contratación, aunque la financiación corre a cargo de las cuatro instituciones a partes iguales.

El presidente de la Generalitat recibe a los responsables de las instituciones de control

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes, Jaume Amat, acudió el día 12 de noviembre al Palacio de la Generalitat para participar en una reunión convocada por el presidente Joaquim Torra con los máximos responsables de las instituciones de control de Cataluña. A la cita acudieron también el síndic de greuges, Rafael Ribó; el director de la Oficina Antifraude de Cataluña, Miguel Ángel Gimeno, y el presidente del Consejo del Audiovisual de Cataluña, Roger Loppacher. Durante la reunión, los representantes de las cuatro instituciones de control trasladaron al presidente de la Generalitat cuestiones de interés común relacionadas con la actividad fiscalizadora de estos organismos.



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Sindicatura de Comptes comparte su experiencia en auditorías operativas con el personal de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

La Sindicatura de Comptes participó el 8 de noviembre de 2018 en un curso sobre la metodología y experiencias prácticas de la fiscalización operativa, organizado por la Fundación FIASEP y celebrado en la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

La fiscalización operativa es uno de los tres tipos de fiscalización del sector público. Se centra en determinar si las actuaciones, programas e instituciones se gestionan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existen áreas de mejora (ISSAI-ES-10. Párrafo10). Los principios fundamentales de la fiscalización operativa se detallan en la ISSAI-ES 300. Por tanto, lo que se pretende con este seminario es trasladar a los asistentes la metodología para llevar a cabo este tipo de fiscalizaciones y su aplicación práctica en las auditorías operativas que realiza la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

El auditor de la Sindicatura de Comptes Miguel Olivas expuso la importancia de las auditorías operativas en el entorno del sector público, y explicó pormenorizadamente la metodología para realizar las auditorías operativas, con especial énfasis en la Guía de fiscalización operativa de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana y en la utilización de los papeles electrónicos (Team Mate).

Joaquín Izquierdo Peris, técnico de auditoría de la Sindicatura, presentó los distintos trabajos de auditoría operativa en el ámbito de sanidad que se han realizado en los últimos ejercicios, y Miguel Olivas, resaltó los principales aspectos de la fiscalización operativa del servicio de inspección técnica de vehículos.

El seminario finalizó con un taller práctico sobre auditoría operativa. Se trabajó en grupos sobre un caso práctico abordando la etapa de planificación, y en particular, la determinación de los objetivos y criterios de auditoría. A cada uno de los grupos formados, se le facilitó información previa sobre un servicio público de competencia municipal, para que formularan propuestas de objetivos, subobjetivos y criterios de auditoría.

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana elabora y difunde su primer boletín informativo

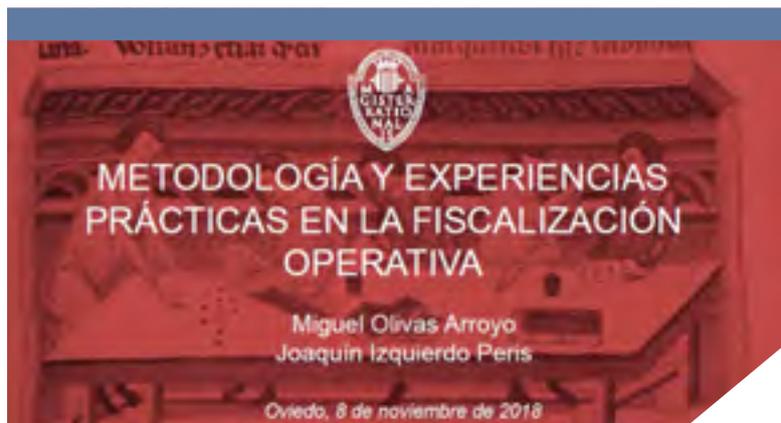
En la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana hemos elaborado un boletín informativo que editaremos periódicamente y enviaremos a nuestro personal, a las instituciones y Administración pública, empresas de auditoría, ayuntamientos, diputaciones, colegios profesionales y medios de comunicación de nuestra Comunitat, así como a universidades y órganos de control externo del Estado. El primer boletín, que ya hemos enviado, recoge la actividad de la Sindicatura de Comptes durante los meses de septiembre y octubre del presente año.

EL Sindic Major Vicent Cucarella, como Secretario General de Eurorai, y el Síndic Antonio Mira-Perceval Participaron en la reunión del comité directivo de la asociación celebrada el 5 de septiembre en Metz (Francia)

Durante la reunión se debatió exhaustivamente sobre la planificación estratégica futura, especialmente en lo que se refiere a la creación de nuevos grupos de trabajo y a la elaboración de declaraciones sobre temas actuales del control externo del sector público.

Además, en la reunión se trataron asimismo los siguientes asuntos:

- La situación financiera actual y las cuotas pendientes;
- La modernización de la página web de EURORAI y la publicación de las fichas descriptivas de las instituciones miembros;
- Los preparativos de las actividades previstas para 2018 y 2019;
- El seminario sobre el tema “Auditorías de empresas participadas por las corporaciones locales”, que se celebrará el 18 de octubre de 2018 en Székesfehérvár (Hungria);



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- El seminario sobre el tema “La auditoría de la deuda pública”, que tendrá lugar el 17 de mayo de 2019 en Varsovia (Polonia);
- El X Congreso de EURORAI, incluida la Asamblea General de miembros, que se celebrará del 16 al 19 de octubre de 2019 en Linz (Austria).
- La continuación del plan de trabajo para el grupo de trabajo sobre la mejora de la comunicación externa de las instituciones miembros de EURORAI; y
- La continuación de la cooperación con el Grupo de Trabajo Especial de EUROSAI sobre la auditoría de las corporaciones locales.

Los Síndics Vicent Cucarella y Antonio Mira-Perceval asisten al seminario de Eurorai

Alrededor de 150 participantes procedentes de 25 países asistieron al seminario internacional sobre el tema “La auditoría de empresas participadas por las corporaciones locales” celebrado en Székesfehérvár el 18 de octubre. La institución anfitriona del evento fue el Tribunal de Cuentas de Hungría.

La jornada se dividió en dos sesiones. La primera de ellas estuvo dedicada a mostrar algunas experiencias del ámbito de las auditorías financieras de las empresas participadas por las corporaciones locales y en ella intervinieron ponentes procedentes de Alemania, Hungría y Rusia. Durante la segunda sesión representantes de órganos regionales de control externo de Alemania, Austria, Francia y el Reino Unido presentaron algunos casos prácticos de auditoría operativa de esas empresas participadas. Las diferentes ponencias dieron lugar a un amplio debate sobre algunas de las cuestiones planteadas por los ponentes en sus respectivas presentaciones. De entre estas cuestiones se pueden destacar las dificultades que experimentan los órganos de control a la hora de hacer respetar sus competencias fiscalizadoras en las empresas participadas, la amplia diversidad de los instrumentos financieros a los que pueden recurrir estas empresas y los riesgos, a veces muy elevados, que esto supone, así como los casos de falta de control y de manifiesta mala gestión detectados y de ahí la importancia de la intervención de los órganos de control para asegurar una gestión económica y eficaz de los fondos públicos implicados.

CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

Instrucción relativa a la remisión telemática de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del sector público local

El 16 de octubre Diario Oficial de Galicia la *Resolución de 5 de octubre de 2018 por la que se da publicidad del Acuerdo del Pleno de 2 de octubre, por lo que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del sector público local de Galicia al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.*
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2018/20181016/AnuncioO10-081018-0001_es.html

Como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Ley de contratos del sector público en relación con el deber de remisión de información contractual por parte de las entidades locales a los órganos de control externo, el Pleno del Consello de Contas aprobó el pasado dos de octubre una nueva instrucción, que sustituye a la del año 2016, para adaptarse a las exigencias previstas en el artículo 335 de la nueva Ley de contratos del sector público.

El Conselleiro Maior compareció en el Parlamento de Galicia para presentar el proyecto de presupuestos del Consello de Contas para el año 2019

El Conselleiro Maior compareció el 31 de octubre en la Comisión 3ª de Economía, Hacienda y Presupuestos para explicar las líneas básicas del presupuesto del Consello de Contas para el año 2019. Se trata de un presupuesto de casi 7,3 millones de euros, que se incrementa un 2,98% con respecto al año 2018. El mayor incremento se produce en el capítulo I dedicado a gastos de personal, que representa el 75% del presupuesto total.

Uno de los aspectos a destacar es la previsión en el documento presupuestario de una partida específica para dotar la convocatoria del premio de investigación “Carlos G. Otero Díaz”, primer Conselleiro Maior de la Institución, desde el año 1991 hasta 1996, y verdadero impulsor y defensor de la actividad del Consello de Contas.

Asimismo, en el marco de un convenio de colaboración que se va a firmar en las próximas fechas con la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional para la formación y sensibilización en materia de integridad y comportamiento ético, el presupuesto contempla una asignación para un certamen literario dirigido al alumnado de la ESO y bachillerato.

El Conselleiro Maior inauguró el primer curso superior sobre “La fiscalización y la nueva ley de contratos”

El Conselleiro Maior inauguró ayer el primer curso superior sobre “La fiscalización y la nueva ley de contratos”. En el acto de presentación estuvo acompañado por la Conselleira del Área Institucional y por la Directora Xeral de la Escuela Gallega de Administración Pública, que colabora en su realización.

El curso tiene por objeto el análisis de las principales novedades introducidas por la ley propiciando el debate sobre aquellos aspectos más innovadores desde el punto de vista jurídico y de la gestión pública, enfocado fundamentalmente a fortalecer conocimientos previos dirigidos a la actividad de auditoría y control económico-financiero del sector público, tanto en el que se refiere al control del cumplimiento normativo como de los principios de economía, eficacia y eficiencia.



CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

El Consello de Contas y la Xunta de Galicia firman un protocolo de colaboración para la prevención y lucha contra la corrupción

El Conselleiro Maior, José Antonio Redondo, y el Vicepresidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, firmaron el pasado 16 de noviembre un protocolo de colaboración para el establecimiento de mecanismos efectivos para la prevención y la lucha contra la corrupción en el sector público autonómico de Galicia. Dentro de las nuevas competencias atribuidas al Consello de Contas en materia de prevención de corrupción se prevé la promoción de instrumentos de colaboración con los órganos de la Administración autonómica con competencias en materia de transparencia, con el objeto de promover mecanismos de autorregulación en la implantación, control y seguimiento de los planes de prevención de riesgos de la corrupción en el sector público autonómico y local de Galicia.

Por su parte, la Xunta de Galicia ha iniciado una política de transparencia con la aprobación en 2016 de la Ley de transparencia y buen gobierno, que constituye un elemento central en la lucha contra la corrupción.

El protocolo de colaboración tiene por objeto eliminar o minimizar los riesgos de corrupción tanto en la Administración general como en las entidades instrumentales del sector público autonómico, a través de las siguientes áreas de actuación:

1. **Promoción de políticas de integridad:** La Xunta y el Consello de Contas colaborarán en la propagación de una cultura de la transparencia y comportamiento ético en los sectores público y privado, así como en la difusión de conceptos esenciales en materia de control interno, administración de riesgos y fomento de la integridad institucional.

2. **Implantación de instrumentos de prevención de riesgos de corrupción:** Ambas instituciones colaborarán proactivamente para que todas las entidades que integran el sector público autonómico establezcan políticas de integridad institucional y cuenten con un programa de prevención de riesgos de corrupción que establezca esa política de integridad, una identificación y valoración de riesgos, y el establecimiento de medidas correctivas para su tratamiento.

La Administración autonómica implantará progresivamente una política centralizada de integridad institucional y de prevención de la corrupción e impulsará el fortalecimiento de sistemas de control interno que produzcan un efecto disuasorio de actuaciones inadecuadas y la administración y análisis de riesgos que afecten al cumplimiento de objetivos de la organización, incluidos los de integridad institucional.

3. **Evaluación de los sistemas de prevención:** El Consello de Contas elaborará un diagnóstico del estado y situación de los sistemas de control interno y de prevención de riesgos de corrupción de la Administración de acuerdo con la metodología y cuestionarios propuestos por el Consello de Contas. Las entidades afectadas colaborarán con el Consello acercando todos los medios y la información necesaria que requiera la ejecución de este trabajo.

4. **Elaboración de modelos tipo de planes de prevención y de instrumentos normativos de prevención:** El Consello de Contas elaborará modelos tipo de planes de prevención, que estarán a disposición de las entidades públicas, y desarrollará actuaciones de acompañamiento en la implantación de los planes de prevención de riesgos de corrupción.

Ambas instituciones colaborarán con el objetivo de que la normativa administrativa en las materias más susceptibles de corrupción contenga unos principios preventivos básicos que puedan ser concretados por cada entidad en los respectivos planes de prevención de la corrupción.

5. **Seguimiento de recomendaciones y evaluación sistemática de planes:** El Consello de Contas presentará el estado de implantación de las recomendaciones y medidas propuestas por este en materia de prevención de la corrupción, así como de la evaluación sistemática que realice de los planes, a los efectos de su seguimiento y adopción, en su caso, de las medidas que se consideren oportunas.

6. **Formación de los empleados públicos en materia de prevención de la corrupción:** La Xunta y el Consello de Contas establecerán un canal de información mutua en este ámbito y organizarán conjuntamente actividades formativas que permitan a los empleados públicos la mejora de conocimientos en los ámbitos de la ética, la integridad y el control de la corrupción.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

La Cámara de Cuentas de Andalucía fiscalizará la contabilidad electoral de los partidos políticos en las elecciones al Parlamento de Andalucía

La Cámara de Cuentas de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral de Andalucía (LEA), y en el ejercicio de su función fiscalizadora, habrá de pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales presentadas por las formaciones políticas que concurran a las elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018, y propondrá las actuaciones y las medidas correctoras correspondientes por el incumplimiento de la normativa electoral.

Para ello, con carácter previo, el Pleno de la Institución ha aprobado la instrucción que determina los criterios técnicos a seguir en la fiscalización de la contabilidad relativa a las elecciones, así como el alcance y los requisitos de la documentación contable y justificativa que han de remitirle las siguientes formaciones políticas.

.-Los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que hayan alcanzado los requisitos exigidos para recibir subvenciones de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de los resultados electorales obtenidos.

.-Los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que hayan solicitado un adelanto de subvenciones como consecuencia de haberlas obtenido en similar proceso electoral anterior.

La contabilidad electoral, detallada y documentada de sus respectivos ingresos y gastos electorales, habrá de presentarse en soporte informático a la Cámara de Cuentas entre los 100 y 125 días posteriores a la celebración de las elecciones, por lo que el plazo de rendición abarcará el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2019 y el 6 de abril de 2019. La Cámara de Cuentas en los 200 días posteriores a las elecciones, que para este proceso finaliza el 20 de junio de 2019, habrá de pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales, pudiendo proponer la no adjudicación o reducción de la subvención a percibir.

La instrucción completa se encuentra en la página web de la Cámara de Cuentas www.ccuentas.es

SINDICATURA DE CUENTAS ILLES BALEARS

La Sindicatura de Cuentas entrega al Parlamento el Informe de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2016

El pasado día 2 de noviembre el síndico mayor, Joan Rosselló Villalonga, junto con los síndicos Bernardo Salvá Alloza y Fernando Toll-Messía Gil, entregaron al presidente del Parlamento el Informe 151/2018 de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2016, aprobado por el Consejo de la Sindicatura, en la sesión celebrada el 11 de octubre de 2018.



SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Curso práctico sobre fiscalización operativa

El 8 de noviembre tuvo lugar en la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias un curso de 8 horas lectivas bajo el título “Metodología y experiencias prácticas de la fiscalización operativa”. Asistieron el personal de fiscalización del este órgano de control externo y participantes provenientes de auditoras privadas y ayuntamientos asturianos.

La actividad formativa se enmarca dentro del convenio de colaboración firmado entre la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (Fiasep). El curso fue impartido por Miguel Olivas Arroyo y Joaquín Izquierdo Peris, auditor y técnico de auditoría, respectivamente, de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

En el curso, eminentemente aplicado, se repasó la metodología de las auditorías operativas, incluyendo los aspectos relativos a manuales prácticos, guías de fiscalización, papeles electrónicos y Team Mate. Entre las experiencias concretas relacionadas se encontraban las de conciertos sanitarios y el servicio público de inspección técnica de vehículos ITV. También se abordó un trabajo en grupo sobre un caso práctico de auditoría operativa sobre el ciclo integral del agua.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

- Informe sobre el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, ejercicio 2016
- Informe relativo a la reestructuración del sector público de la Generalidad de Cataluña, ejercicios 2010-2016
- Informe relativo a la gestión de activos inmobiliarios de la Generalidad de Cataluña, ejercicios 2011-2014
- Informe sobre el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, gastos de personal, ejercicio 2015
- Informe sobre la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, gastos de personal, ejercicio 2016
- Informe sobre la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, SA, gastos de personal, ejercicio 2016

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe de fiscalización del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ). Ejercicio 2017
- Informe de fiscalización de la Fundació Palau de les Arts Reina Sofia. Ejercicio 2017
- Informe de fiscalización del Circuito del Motor y Promoción Deportiva. Ejercicio 2017
- Informe de fiscalización de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica. Ejercicio 2017
- Auditoría operativa de la concesión de la asistencia sanitaria integral en el Departamento de Salud de Torrevieja. Ejercicios 2003-2016
- Informe de fiscalización de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC). Ejercicio 2017
- Informe de fiscalización de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC). Ejercicio 2017
- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Ejercicios 2015 a 2017
- Cuenta General de las entidades locales. Ejercicio 2016

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Gernika-lumo, 2016
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia, 2016

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Manilva (Málaga). Ejercicio 2015
- Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación de Almería
- Situación económico-financiera de las Cofradías de Pescadores Andaluzas
- Fiscalización del programa presupuestario 42E "Educación Especial"

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Informe de Fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por los Ayuntamientos y Mancomunidades remitidos a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, ejercicio 2016
- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2017

CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

- Informe de fiscalización horizontal de regularidad del subsector público fundacional de la CM. Ejercicios 2011 a 2015
- Informe de fiscalización horizontal de regularidad sobre las medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid para hacer frente a la crisis económica, específicamente las relativas al acogimiento al mecanismo extraordinario de pago a proveedores con financiación estatal y las previstas en el acuerdo marco 1/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre sostenibilidad de las finanzas públicas en el periodo 2010-2015

SINDICATURA DE CUENTAS ILLES BALEARS

- Informe 150/2018 consolidado de las Cuentas Generales de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2016
- Informe 151/2018 de la Cuenta general de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears correspondiente al ejercicio 2016

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2016
- Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial 2016
- Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia
- Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe definitivo sobre la fiscalización del programa 612F: Gestión del patrimonio, ejercicio 2016
- Informe definitivo sobre la fiscalización del control interno de los Ayuntamientos de Laviana, Lena, Salas y Villayón, ejercicio 2016
- Informe definitivo sobre la fiscalización de las subvenciones nominativas concedidas por los ayuntamientos de Oviedo, Gijón y Avilés, ejercicio 2015

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2016
- Informe de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016
- Informe de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ejercicios 2010-2016
- Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del Sector Público autonómico en el ejercicio 2016